

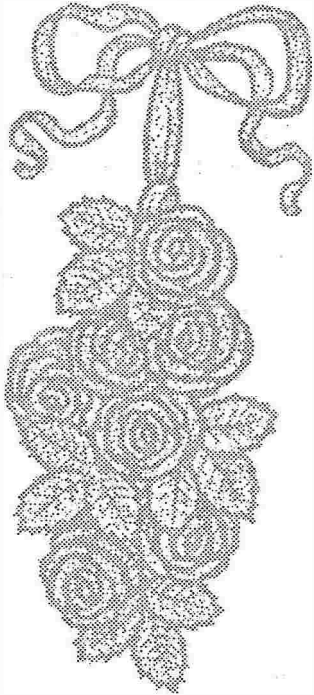


LA FRONTERA DE NICARAGUA EN EL SIGLO XVIII

Por Germán Romero V.

Introducción

En junio de 1787 concluía la evacuación de los ingleses de la Costa Mosquitos, acorde con la convención de Londres de 1786 entre España e Inglaterra, complementaria al Tratado de París de 1783. Se cerraba así un largo capítulo de controversias entre ambos gobiernos, cuyos inicios podemos fechar en 1633, con los primeros contactos entre los ingleses de la Providence Company y los indios habitando la región del Cabo de Gracias a Dios. La convención de 1786 era un triunfo diplomático de España, cuyo artífice había sido el marqués del Campo, al hacerse reconocer la soberanía sobre un territorio que hubiese podido llegar a convertirse en colonia inglesa. Si bien es cierto que algunos súbditos de Su Majestad Británica se quedaron, tales fueron los comerciantes Francis Meany, John Kay y John Pitt y el médico Robert Sproat, la mayoría de los ingleses se fueron



con sus bienes, incluyendo sus esclavos, a Belice. Cabe señalar especialmente, entre los que se quedaron, a Robert Hodgson hijo, por el papel que jugó en la formación del núcleo inicial de la población criolla de Laguna de Perlas, Corn Island y, particularmente, Bluefields. Se abría, ahora, para España la posibilidad de someter a su dominio efectivo a los pobladores de aquellos parajes en sabanas, selvas y costas que habían sido el coto cerrado de la influencia de los comerciantes ingleses. De igual manera, podía pensarse en emprender la cristianización de los indios de diferentes ‘naciones’ que habían permanecido ajenas o relictarias a las actividades desplegadas por los misioneros españoles desde principios del siglo XVI a lo largo de una frontera que había sido imposible traspasar.

En enero de 1783 había sido capturado cerca de Portobelo por las autoridades españolas Robert Hodgson hijo. Se trataba de un hombre excepcional. Había sido su padre, del mismo nombre, quién, en 1740, había logrado que los jefes zambos y mosquitos se reconocieran ‘vasallos’ de Su Majestad Británica. Más tarde, en 1749, fue nombrado superintendente de la Costa de Mosquitos, primero en ejercer tal cargo y que conservara hasta 1759. Por su parte, Hodgson hijo pudo adquirir un excelente conocimiento de nuestra región, revelado en numerosas cartas, diarios y descripciones e incluso una obra manuscrita en 1757, publicada en Edimburgo en 1822 y traducida y publicada en español en la revista ‘Wani’ en 1990, así como en una gran cantidad de mapas y planos, algunos de los cuales se conservan en el Archivo del Museo Naval de Madrid, España. El cautivo era pues un conocedor de primera mano de la tierra y de los hombres ahora bajo soberanía española. Fue llevado Cartagena y a Santa Fe de Bogotá para entrevistarse con el arzobispo virrey, Don Antonio Caballero y Góngora, quien rápidamente se dio cuenta de que tenía ante sí a un personaje fuera de lo común que podría ser de gran utilidad al gobierno español en tanto que intermediario entre éste y los indios mosquitos, dado que ya para esa fecha se entreveía que la guerra estaba próxima a terminar. Después de muchas pláticas y arreglos, Hodgson accedió a reconocerse vasallo del rey español. Pudo así continuar comerciando libremente en las posesiones españolas y se le encomendó la tarea de atraer a los indios mosquitos al entendimiento con las autoridades españolas.

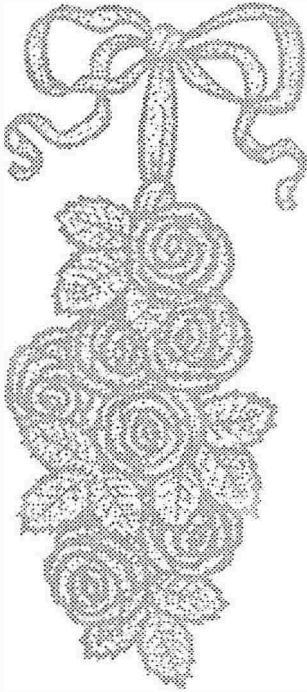
A finales de 1787 se presentaron en la plaza de Cartagena ante el Virrey de Santa Fe siete oficiales generales de los mosquitos y los zambos, siendo tratados con mucha afabilidad. Después llegaron el rey zambo y el gobernador mosquito. Este último fue bautizado en Cartagena con gran pompa el 6 de julio de 1788 por el arzobispo virrey, siendo su padrino, por poder del rey, el gobernador de la plaza y recibiendo el nombre de Carlos Antonio y el apellido de Castilla. Don Carlos se regresó a Tuapi con ánimos de casarse con una joven española llamada Doña María Manuela Rodríguez, a quién había

capturado en julio de 1782 en el pueblo de Juigalpa. A pesar de que tenía cuatro mujeres, fue declarado por el asesor letrado de la Intendencia de León, Don Diego Piloña, libre de todo vínculo matrimonial por cuanto los "moscos, en suma idiotas, ignorantes del derecho natural, del matrimonio y sus leyes", no conocían ni guardaban matrimonio. Don Carlos se separó de sus esposas anteriores y el 21 de diciembre de 1788 contrajo matrimonio con Doña Manuela en la catedral de León ante el obispo Don Félix de Villegas, siendo su padrino el gobernador de la Intendencia de Nicaragua, Don Juan de Aysa. Aparentemente, todo iba a marchar bien para el gobierno español en la Costa de Mosquitos, pues contaba con dos personalidades excepcionales a su favor, quienes gozaban de gran poder y prestigio en la región como eran Robert Hodgson hijo y Don Carlos Castilla. Es en esta coyuntura política que se sitúa la visita del obispo Villegas en 1789, a la que se refiere él mismo en el texto que aquí presentamos.



Los obispos de León realizaban visitas periódicas a las parroquias de su diócesis. En el Archivo Diocesano de León se conservan actualmente un buen número de documentos que recogen el testimonio de estas visitas a partir de 1706. Ese año, el obispo Fray Diego Morcillo visitó Juigalpa. En 1711 están los documentos de la visita a Matagalpa, Jinotepe, Nueva Segovia, Masatepe, Diriá, Niquinohomo, Masaya, y Somoto. En 1714, el obispo Garret y Arlovi visita los pueblos de León. En 1731 son visitados Somotillo, Somoto, León, Subtiava, Quezalguaque, Posoltega, Realejo y Chinandega, para citar algunas de estas visitas. La más célebre y conocidas de todas es la que realizara el obispo Agustín Morel de Santa Cruz en 1752, en la que se nos ofrece la más completa descripción de la provincia de Nicaragua en el siglo XVIII. Una de estas visitas es la que recoge el documento que aquí presentamos, bajo la forma de una carta dirigida al presidente de la Audiencia de Guatemala

En 1788, Don Félix de Villegas recorre en visita pastoral los pueblos de la frontera de la Nueva Segovia. Desde antes estaba al corriente de los sucesos que se desarrollaban a raíz de la evacuación de los ingleses. Precisamente había sido él quién mayor interés tomara en el casamiento de Doña Manuela Rodríguez con el gobernador mosquito Don Carlos de Castilla. A él, asimismo, habría de tocarle alojar en su casa en León, en 1791, a la familia de Roberto Hodgson hijo, cuando éste se dirigía a Guatemala. La visita le permitió al obispo darse cuenta de la complicada red de intereses en la región del Atlántico. El problema para él consiste en encontrar los medios más idóneos para atraer a los pueblos de la región del este al "servicio de ambas majestades", esto es la sumisión al control político administrativo de la Corona española, y la conversión al cristianismo. Se da cuenta que hay dos personas de quien depende, en gran parte, el éxito o el fracaso del proyecto español que él trata de implementar.



Por una parte está Don Carlos de Castilla, gobernador de los indios mosquitos y con gran ascendiente sobre los “caribes”, partidario de los españoles; por otra, el rey Jorge, jefe de los zambos, partidario de los ingleses y hostil a Don Carlos y a los españoles. Entre ambos jefes se interpone el almirante Alparis, sobrino de Don Carlos, residente al norte de Laguna de Perlas, pero con ambiciones en el Río Grande de Matagalpa y que quiere sustituir a su tío en el cargo de gobernador, para lo cual cuenta con el apoyo de varios jefes indios mosquitos y del rey Jorge. El obispo está convencido de que la conversión al cristianismo de los “caribes” está ligada a la solución del problema entre Don Carlos y Jorge, máxime que en 1780 había muerto en las cárceles de Guatemala el jefe Ulva Carlos Matías Yarrinse, quién desde los años sesenta había ejercido una fuerte influencia sobre los “caribes”. Su muerte había provocado una gran confusión entre los “caribes” y su familia había huído, temerosa de las represalias que, pensaban, podía tomar el gobierno español en contra de ellos, dejando abandonado el ganado que tenían en Olama Real, a medio camino entre Boaco y Muy-Muy. Peor aún, algunos caribes habían tomado el partido de los ingleses y combatido al lado de ellos en contra de los españoles. Un familiar de Yarrinse había pasado a ser capitán de Alparis. Juan de Dios Robleto, sobrino de Yarrinse, había peleado al lado de los ingleses contra los españoles, en Río Tinto en 1782. De Juan de Dios sabemos, por el obispo mismo, que sabía leer y escribir en español. Es el único ulva de quién sabemos sabía hacerlo en el siglo XVIII. Es muy posible que haya también conocido el inglés. Era el amanuense de Yarrinse y de él se conservan varias copias de cartas dirigidas al obispo Villegas en el Archivo General de Centroamérica, en Guatemala, cuyos originales, posiblemente, se hallen en el Archivo Diocesano de León. El obispo se entrevista con Juan de Dios y trata de ganarse su confianza. Saca la conclusión de que es necesario dictar un indulto para los “caribes” y devolver los bienes intervenidos a la familia de Yarrinse. Por otra parte, que es necesario apoyar a Don Carlos de Castilla con armas, pólvora y municiones para enfrentar a Alparis y al rey Jorge. Consiguió convencer a las autoridades civiles de lo primero, no de lo segundo.

En torno a la personalidad de Don Carlos había opiniones divergentes. Para los misioneros Barrueta y Navarro, que habían estado durante algún tiempo en Tuapí entre los mosquitos, el gobernador era un hipócrita que no estaba absolutamente interesado en la conversión al cristianismo de los indios ni en el establecimiento del poder español en la región. Todo lo que Don Carlos había hecho era puro engaño. El obispo Villegas no compartía esta opinión. Reconocía los defectos de Don Carlos, pero se daba cuenta que sin su colaboración toda posibilidad de actividad misionera estaba descartada. El obispo tenía razón. Hoy sabemos lo que ocurrió después.

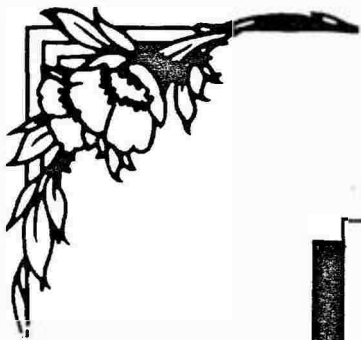
Roberto Hodgson hijo no estaba realmente interesado en llevar adelante los proyectos españoles. Lo que él quería era obtener el monopolio del comercio de la región. Había conseguido ya establecer un circuito comercial hasta Granada. Sus embarcaciones, partiendo de Corn Island y Blue fields, llegaban a Matina, en Costa Rica, a Cartagena, en el Virreinato de Santa Fe, a Kingston, en Jamaica, y a Bristol, en Inglaterra. Su interés en los indios mosquitos era hacerlos trabajar para él y obligarlos a comprarle las mercancías que él traía a cambio de ese trabajo. Es muy posible que haya visto con muy malos ojos la actitud pro-española de Don Carlos, pues era él quien suministraba armas y municiones a Alparis para que éste combatiera contra su tío.

A principios de septiembre 1790 es asesinado Don Carlos de Castilla, a instigación del Rey Jorge y con la complicidad de su sobrino Alparis. Sulera, hermano de este último, se dirige al día siguiente a atacar el establecimiento de Hodgson en Blue fields. Ante la gravedad de los acontecimientos, Hodgson se embarca con destino a Chagres. De allí sigue a Guatemala en donde habría de morir en junio de 1791. Con la muerte de Don Carlos y de Hodgson se venían abajo los proyectos españoles en el Atlántico nicaragüense. Alparis y Sulera, libres ahora de su tío, se enfrentaron al rey Jorge. Se desencadenó una guerra entre zambos e indios mosquitos cuyo recuerdo todavía perduraba en la segunda mitad del XIX, según lo reporta el misionero moravo Ziock. La guerra concluyó con la victoria de los zambos, gracias al apoyo de los comerciantes ingleses al rey Jorge.

Desde la alcoba del palacio episcopal del obispo Villegas en León, la capital de la antigua provincia de Nicaragua, podemos asomarnos, gracias al texto aquí presentado, al inmenso territorio que cubría aproximadamente las dos terceras partes del este del actual estado nicaragüense. Territorio poblado por grupos diversos y dispersos, distintos a los de la Nicaragua hispánica del siglo XVIII, cuyas huellas profundas aún son visibles en la población del este nicaragüense. El texto nos permite acercarnos a la realidad social de la Nicaragua del siglo XVIII. Había, en efecto, en ese siglo dos fronteras: la frontera social que introducía, sobre todo, la pigmentación de la piel entre los grupos que ocupaban el Pacífico y el Centro del país; la frontera social demarcada por las montañas del centro entre los grupos del Pacífico y del Centro, por un lado, y los del Atlántico por otro. El obispo Don Félix de Villegas nos permite ver de cerca esta última frontera en 1789, a través de esta prolífica carta enviada al presidente de la Audiencia de Guatemala.

G. R. V.





que correspondia à su padre; y aviendo falle-
 cido el Dño. Gregorio Jarrime, dejando un so-
 lo hijo, deberán entregarse à este los gana-
 dos que por el hijo, ó señal, como aver-
 sido à su padre: Equivalmente à Miguel Gu-
 il, los que correspondian à su defunto padre
 con su mismo nombre, y apellido: en fin Dño.
 averiguare à puntualmente los hijos, herede-
 ros, é interesados que haia à Dño ganado,
 sabrà muy bien hacer la particion, y en-
 tregas segun corresponden, por lo que excuso di-
 lacion mas sobre este punto, defendi à
 la acreditada prudencia. El Dño. en todo qu-
 anto deba averiguarse, tomarse presente, y
 practicar en cumplimiento de lo referido;
 en todo caso verá bien, que se haga la par-
 ticion, y entregas con la posible formalidad
 y que conste por diligencia à continuacion

En contestación al oficio, que con fecha del 27 de marzo último se sirvió Vuestra Señoría pasarme, para que informe acerca de lo ejecutado en cumplimiento de las providencias y resoluciones a mi instancia tomadas por ese superior Gobierno, para atraer al gremio de la Iglesia y a la obediencia de Su Majestad los indios caribes situados en las montañas de Matagalpa y Chontales, y sobre los demás puntos que comprende el propio oficio, debo decir a Vuestra Señoría, que con fecha de 23 de agosto pasado de 1788, di cuenta al señor don José Estachería, inmediato antecesor de Vuestra Señoría, del buen efecto que desde luego había surtido mi carta escrita al caribe Juan de Dios Robleto, y la esperanza que podía tenerse de reducir por medio de él a lo menos la parcialidad del difunto capitán don Carlos Matías Yarrinse, y en 23 de mayo del año último pasado de 1788 le avisé haberse entregado los bienes embargados al mismo capitán Yarrinse y otros parciales suyos, de sus hijos y herederos, dándose al mismo tiempo noticias de los caribes que habían salido por Olama Real, Camoapa y Acoyapa, y los principales que habían venido a esta ciudad hallándose en ella el jefe de la nación mosquita don Carlos Antonio de Castilla, y de que todo lo que había observado en la visita que acababa de hacer por los confines de Chontales y lo que juzgaba oportuno para llevar adelante tan importante empresa. Sin embargo, para que Vuestra Señoría se halle más bien inteligenciado, y pueda, en cumplimiento de la Real Orden, inserta en el citado su oficio, informar a Su Majestad con el fundamento y puntualidad debida, repetiré ahora y expondré lo que desde el principio se ha practicado en esta materia y lo que se ha podido adelantar hasta el presente, sin omitir lo que juzgue conveniente en las actuales circunstancias para llevar a efecto la reducción general de las naciones de estas montañas y costas del océano.

Habiendo yo hecho presente a ese superior Gobierno en 23 de junio de 1788 lo que al tránsito por la cordillera, o con fines de aquellas montañas había observado y consideraba oportuno para reducir los caribes de ellas y otros que se les hubiesen agregado, tuvo por bien acceder en los tres puntos que proponía, que eran:

el primero, la concesión de un indulto general; el segundo, la devolución, y entrega de los bienes embargados al dicho capitán Yarrinse y otros de su parcialidad, a sus hijos, o a las personas a quienes perteneciesen; y el tercero, que se restableciesen las antiguas misiones que habían habido en aquellas fronteras, y solían hacer infructuosas las incursiones de los zambos y mosquitos.

En cuanto a lo primero, tengo entendido haberse publicado el indulto general en todos los pueblos de los confines por los subdelegados de la Intendencia, y que, habiéndose sacado copias en nuestro idioma y en el de los caribes, se procuró introducirlas en las montañas sin haberse omitido cosa alguna para que llegara a noticia de las parcialidades más reconcentradas, como supongo había informado a ese supremo gobierno el señor gobernador intendente, a quien vino cometida esta diligencia.



Por lo tocante a los bienes embargados al capitán Yarrinse y sus parciales, se prevenía al mismo señor gobernador intendente, que, después de liquidados y satisfechos los gastos de su administración y custodia, los pusiera íntegramente a mi disposición para su entrega a los dueños y personas a quienes pertenecían, o que respectivamente las representasen; pero aunque yo deseaba verificarlo personalmente, me pareció que los caribes interesados entrarían en desconfianza, si se les dilataba la entrega hasta el verano, en que podría continuar la visita por aquellas inmediaciones, y sabiendo que el señor gobernador intendente había comisionado al teniente de milicias don Bernardo Saavedra, para reconocer los bienes y ganados que existían del embargo, con orden de que satisfaciendo lo que se debiese a los mdios que los habían custodiado, los dejara a cargo de los mismos hasta que yo dispusiera su entrega, tuve por conveniente subdelegar y cometer esa diligencia al propio don Bernardo Saavedra, sujeto de mi confianza, quien, en efecto, acompañado del párroco de

los alcaldes indios, y otros principales, la practicó con la debida formalidad y exactitud a satisfacción de los caribes interesados, según se acredita por las diligencias y carta del propio comisionado de que acompaño testimonio, y son los documentos de número 1º y 2º, debiendo advertir que las diligencias originales del repartimiento y entrega corren agregadas a los autos de la materia, por haberlo yo prevenido así al comisionado para que constase en ellos, y hasta ahora no los ha devuelto el señor gobernador intendente a ese superior gobierno, por no haber podido aclarar en quien existan doscientos personas pertenecientes a dicho embargo, por cuya cantidad se siguió ejecución contra don Francisco Antonio Ugarte, vecino de Granada, suponiéndose haber entrado en su poder, como Depositario General que era entonces, pero habiendo él apelado a ese superior Gobierno, se mandó últimamente seguir el juicio por los trámites de la vía ordinaria.



Por lo que respecta a las misiones (que es el tercer punto) se hizo desde luego cargo de establecerla en los confines de dichas montañas al reverendo padre Guardián del Colegio de Propaganda de esa capital, en virtud de oficio que le pasó el señor antecesor de Vuestra Señoría, pero no se han establecido en parte alguna hasta ahora, ya por falta de los religiosos necesarios, ya también por haber entrado en desconfianza de que puedan ser útiles, no tranquilizándose los indios mosquitos, quienes antes las hacían infructuosas, según se deduce de los documentos de número 3 al 9 inclusive, no obstante que por la parte de Olama, de Camoapa, Acoyapa y el fuerte de San Carlos han salido algunas familias caribes, que se mantienen en los confines, y no dudo que saldrían a poblar otras muchas si se hiciera para atraerlos la diligencia que en otras reducciones; aunque serían sin duda mayores los progresos si se aquietasen los indios mosquitos, y si al jefe de ellos, don Carlos Antonio de Castilla, se le sostuviera y auxiliara, como convenía, que es el objeto, y punto adonde se debieran dirigir por ahora todos los esfuerzos, como diré con más atención adelante.

Y volviendo a tratar de los caribes de estas fronteras, decía en mi representación de 23 de junio, que hallándome en Teustepe, al tiempo de retirarme de la visita, había escrito al caribe Juan de Dios Robleto (indio de alguna instrucción, pues sabía leer y escribir, en lo que era singular entre los caribes), persuadiéndole a que saliera de la montaña, y atrajera a otros, particularmente

los de la parcialidad del capitán Yarrinse, de quién había sido confidente y amanuense, y se decía ser sobrino o pariente. En la misma carta le encargaba volviera los prisioneros que los suyos habían llevado de aquellas inmediaciones, no sin la amenaza de que se enviaría contra ellos soldados mulatos, que son los que más temen los caribes por lo bien escarmentados que han solido dejarlos en las ocasiones de encuentro; lo que fue desde luego de algún efecto, pues saliendo dicho caribe Juan de Dios a los confines, entregó dos prisioneros y me escribió diciendo que por un mandamiento que había venido del gobernador mosquito se habían llevado los demás para que volvieran a esta provincia con otros prisioneros que entonces enviaba el mismo gobernador por el río de San Juan, según consta por los documentos de números 11 y 12 de donde podría Vuestra Señoría inferir, que el mando o autoridad del gobernador mosco se extendía hasta los confines de esta provincia y persuaden lo mismo las cartas de número 8, 16 y 18.



Según me refirió aquí el propio gobernador mosquito, en ocasión que vino a verle el dicho caribe Juan de Dios, se halló éste en la expugnación del castillo de Omoa, en la de la Criba, y otras expediciones, y que ya hecha la paz con los ingleses le había pedido con instancia gentes y municiones para venir contra Matagalpa, que es el pueblo principal de toda esta frontera. Se halló también en la invasión del pueblo de Juigalpa con el propio gobernador mosquito que se llevó entonces entre otros cautivos a doña María Manuela Rodríguez, con quien le desposé en esta ciudad en 21 de diciembre del año pasado de 1788. Ya antes agradecido yo a la pronta restitución de los dos prisioneros, y considerando que pudiera ser perjudicialísimo en las montañas, quise proporcionarle algún establecimiento para que pudiera subsistir fuera de ellas, disponiendo se le diera en ganados el valor de cien pesos, como en efecto lo verifiqué, y lo acreditan los documentos de números 13, 14 y 15, de cuyos resultados se ha mantenido con los hijos y otros parciales del difunto capitán don Carlos Matías Yarrinse, a orillas del Río de Olama, concurriendo con ellos al pueblo de Boaco a oír misa en los días de precepto, o a lo menos en las festividades principales y viniendo a esa ciudad, como también los hijos de otro capitán, al parecer sin recelo alguno; mas no ha podido sacar de la montaña a su mujer, hija de Pedro Antonio Yarrinse, capitán del gobernador mosquito y hermano del degrañado capitán don Carlos Matías.

El mismo Pedro Antonio vino a esta ciudad en noviembre del año último pasado acompañando unos indios mosquitos, que enviaba el Almiral Alparis, pidiendo al señor gobernador intendente y a mi intercediésemos para que el gobernador mosco, su tío, le perdonara el haber inquietado sus gentes y pretendido usurparle el gobierno, pero según se ha visto, no fue sino doblez, y engaño de Alparis, muy común en los indios, para adormecer y que no se le diera auxilio al tío, pues según las últimas noticias sigue en el mismo empeño con el favor del Quin o rey Jorge.



Para febrero del año último pasado hallándose aquí el gobernador mosquito en ánimo de regresar a su país por los Ríos de Olama Real, y Metapa (que se unen luego en la montaña) con su mujer, una cuñada, dos religiosos de San Francisco, don Luis, jefe capitán de una de las barcas cañoneras de esa laguna, y algunos sirvientes en ocasión que dicho caribe Juan de Dios había venido a verle. Luego que ese entendió la deliberación del gobernador, facilitó su tránsito por dichos ríos diciendo que a los tres días de entrar en la montaña, hallaría al dicho Pedro Antonio Yarrinse, su capitán, quien tenía proporción para ponerle con toda comodidad en sus tierras, y se adelantó para prevenir a los de sus parcialidades que aprontasen embarcaciones con lo demás necesario para su transporte. Pero habiendo entendido sus parciales, y otros caribes de la frontera, que se dirigiría por allí el gobernador, se escondieron y reconcentraron en la montaña, ya fuese por el terror que todos le tienen, que es muy creíble, o por que no quisiesen franquearle el tránsito por aquel paraje no frecuentado, según parece, por los de aquella nación, pues cuando se han valido de ellos para invadir algún pueblo de esta provincia los han traído por varios rodeos, y extravíos, ocultándoles siempre las sendas más fáciles; y pude comprender, que tampoco los indios de los pueblos contiguos gustaban que volviera el gobernador por aquella vía, temiendo que después los asaltase por ella; en cuya ocasión me escribió el caribe Juan de Dios la carta de número 17 excusándose también a sí propio por enfermo, y a los hijos y a parciales del capitán Yarrinse por ocupados en sus labranzas, para no haber salido a verme en el pueblo de Camoapa, como habían ofrecido cuando se les entregaron de mi orden los ganados del embargo.

Por cierto, que muchos desconfían de este caribe, pero halla la experiencia de que habiéndole encargado en fecha del año último pasado la conducción de un socorro de comestibles y algunos otros efectos para el gobernador mosquito, hizo al parecer cuanto era de su parte enviándole por dicho su suegro Pedro Antonio Yarrinse, capitán del mismo gobernador mosquito y otros sus parciales, que sorprendidos al llegar allá por la gente de dicho Almiral Alparis, ya entonces alzado contra el gobernador mosquito, su tío, tuvieron la precaución de ocultar una limeta de pólvora y un saquito de balas, que volvieron a entregar aquí al señor gobernador intendente, de cuyo suceso medió noticia el propio caribe Juan de Dios en su carta de número 19.

Este es el estado en que se halla la reducción por la parte de Olama Real, pendiente, como todas las de la frontera de la suerte del gobernador mosquito don Carlos Antonio de Castilla, a quien por tanto convendría auxiliar por todas las vías, modos, y medios más posibles. Este es el punto adonde he dicho deberían dirigirse por ahora todos los esfuerzos.



Por lo tocante a las demás reducciones y parajes a donde hayan salido caribes, o se espere que salgan y convenga establecer en ellos misiones, diré ahora por separado, y con la distinción debida para mayor claridad, lo que he visto, observado, y entendido así en el tránsito por la cordillera de la montaña, pues la he andado toda desde los confines de Comayagua, hasta la Villa y Acoyapa, que es la población más inmediata al fuerte de San Carlos, como de las noticias que después se me han comunicado relativas a la reducción de los caribes.



Habiendo recibido en principios del año pasado de 1787 la real cédula de 16 de mayo del próximo antecedente de 1786, para que se diera puntual y circunstanciada noticia al Real Consejo de las Indias, el estado de las misiones y esta diócesis, los ministros que se ocupaban en ellas, y las que podían establecerse de nuevo, después de haber informado lo que me parecía, apresuré la visita de los pueblos contiguos a las montañas, para reconocer los parajes donde podrían ser más útiles las misiones, y la disposición de los caribes para salir a poblarse, y dando

principio a ella por el primer pueblo, que encontré después de esta capital, la fui continuando por los confines de la provincia de Comayagua hasta llegar a dos pueblos de negros y mulatos nombrados el Jícaro y Jalapa, de la jurisdicción de Segovia, que son los más avanzados por aquella parte de las montañas, no lejos de la antigua ciudad de Segovia, abandonada hace ya muchos años por su mal temperamento y frecuentes incursiones de los caribes y piratas, que subían hasta ella por un caudaloso río que desagua en el Mar del Norte, por el Cabo y Gracias a Dios. Aunque en dichos pueblos hice vigilancia de ver algunos caribes, me informaron que ya no salían, por haberlos perseguido, y alejados de las inmediaciones, aquellos habitantes que se les han hecho formidables, escarmentándolos en cuantos encuentros han tenido con ellos; y añadían haber estado allí dos religiosos de San Francisco de esa provincia de Guatemala, que no habiendo logrado reducir algunos en muchos años se retiraron a su provincia, o los hizo retirar el Excelentísimo señor don Agustín Morel de Santa Cruz, mi predecesor, como gravosos al Real Erario, sin fruto alguno.



Por marzo del año último pasado, veinte y cuatro negros de dicho pueblo del Jícaro, no obstante de no ser prácticos de todo el río, condujeron al gobernador mosquito con su comitiva al Cabo de Gracias a Dios, habiendo pasado por las tierras de los caribes y de los Zambos sin oposición alguna, aunque el Quin o Rey Jorge los recibió con disgusto y admiración, diciendo no había él visto ni oído de su padre que por aquel río hubiesen pasado jamás españoles, pero a su regreso fueron asaltados por los caribes y zambos (se presume que por orden del Quin) en dos angosturas del río, donde les mataron seis hombres, y los demás franqueándose el paso con las armas, no sin estragos en los invasores, volvieron a su pueblo muy maltratados, de cuyo suceso supongo habría informado a ese superior gobierno el señor gobernador intendente. Acerca del motivo de este insulto, he oído hablar con variedad, y es lo más inverosímil, que los caribes poblados en el intermedio de los zambos y dicho pueblo el Jícaro, estaban exasperados, y deseando ocasión de vengarse, por una entrada que hicieron en tiempo de la última guerra los mismos del Jícaro, en que apresando algún número de ellos, los llevaron a Sonsonate, de donde se huyeron, y volvieron a sus tierras; por lo que considero no se puede esperar progreso alguno por aquella parte,

sino por medio de las armas o subordinando al zambo Quin, o Rey Jorge, que los domina. No se sabe aquí de aquellas parcialidades, tal vez por estar muy internadas en las montañas, sino que desde los confines de Comayagua, ocupan las fronteras de Jalapa, el Jícaro, Valle de la Pantasma, hasta Jinotega, cuyo pueblo invadieron los ingleses el año pasado de 1743, introducidos y guiados de los mismo caribes y zambos, por el río de la Segovia, que es el mismo por donde he dicho se regresó el gobernador mosquito a su país en el año último pasado del 1789.



Siguiendo la cordillera hacia Matagalpa se encuentran al pie de la montaña el pueblo de San Ramón, distante de aquella cabecera como dos leguas, y anexo al mismo curato, que es el último pueblo reducido, y entregado hace como veinticinco años al ordinario de esta diócesis, por los padres del Colegio de Propaganda de esa capital. No lejos de aquel pueblo se halla una parcialidad, que dicen de Tomatoya, cuyo principal, o Capitán, nombrado Juan de la Cruz, salió a ver al gobernador mosquito, que por febrero del año último pasado de 1789 se hallaba en dicho pueblo cabecera de Matagalpa, de vuelta para su país; y con esta ocasión el reverendo padre Fray Cristóbal Navarro, misionero de dicho Colegio de Propaganda, que acompañaba al gobernador mosquito, se informó del expresado caribe Juan de la Cruz del número de gentes de su parcialidad y algunas otras de aquellas fronteras, y en posdata de una carta que me escribió desde allí con fecha de 17 de febrero del propio año, decía así:

“Por la adjunta conocerá Vuestra Señoría Ilustrísima las diligencias que he practicado a fin de saber de raíz los indios que hay en estas cercanías. El capitán Juan de la Cruz es muy humilde y leal, según declaran los indios de San Ramón, y se conoce en su contextura y declaración, lo que no hará Juan de Dios”. La carta que incluía, y venía abierta para que yo la viese, era dirigida al reverendo padre fray José Codina del propio Colegio de Propaganda, que se hallaba aquí en ánimo de acompañarme a la visita, y dar principio a las misiones, o a lo menos informarse de la esperanza que pudiera haber de que fuesen fructuosas en estas fronteras. En ella le decía la buena disposición de aquel indio a salir de la montaña con su parcialidad, que se componía como de trescientas almas, y daba noticia de otras más numerosas situadas en la frontera del pueblo de Muy Muy, cuyo cacique o principal, llamado Andrés Bermúdez, ha venido diferentes veces a esta ciudad, y

hallándose de visita en aquel pueblo, ofreció acercarse en él con su familia y parentela, sin facilitar la reducción de toda su parcialidad.



Siguiendo la cordillera hacia Chontales, se encuentra primero, a orillas de Olama Real, la parcialidad de los Yarrinse, de quienes, y su jefe Juan de Dios, he dado ya suficiente noticia. Síguese después el pueblo de Camoapa por donde volví a continuar la visita con el referido padre misionero fray José Codina en marzo del año último; aunque desde luego no dijeron haberse vuelto a la montaña, de miedo al gobernador mosquito, los caribes de la cordillera, excepto unos cinco, que me esperaban en un paraje nombrado los Limones, habiendo pasado allá, se nos presentaron hasta veintiséis de ambos sexos y diferentes edades, que manifestaron su deseo de poblarse allí o en aquellas inmediaciones, y habiéndoles yo dado algunas ropas con que cubrieron su indecente y casi total desnudez, los dejé encargado a otro padre misionero, quien por no haber allí comodidad se pasó al pueblo de Boaco, con ánimo de atender al mismo tiempo la reducción de los Yarrinse, pero el padre no permaneció en aquel pueblo sino como veinte días, no salió de él a parte alguna sino derechamente para su colegio de esa capital, a cuyo fin había pedido a esta ciudad su licencia. El mismo me avisó de su resolución por carta que dejó escrita con fecha del día anterior a su partida, que es la No. 8, en que me decía haber tenido licencia de su prelado para regresarse a su colegio, lo que trataba de verificar, respecto no podía conseguir nada en cuanto a reducción, y que estaba persuadido no saldrían los caribes, mientras no entrasen los moscos a sacarlos. Me decía también haberse retirado a la montaña los veintiséis que se nos habían presentado en el paraje dicho de los Limones; que habiendo llamado al Caribe Juan de Dios (de quien se explicaba con mucha desconfianza) le dijo que aunque él procuraba que los suyos salieran no le querían obedecer.



Don Atanasio de la Cruz Enríquez, cura de aquel pueblo, que de mi orden acompañaba y asistía a dicho padre misionero, me avisó también por carta del 11 de abril (que es la de No 10) haberse ido para Guatemala en 24 de marzo próximo antecedente, por haber tenido carta de su guardián en que le decía acelerara su marcha para aquel colegio, o que informara sobre aquellas conquistas,

para en su vista enviar los religiosos que yo tenía pedidos. Me decía juntamente haberle dificultado Juan de Dios la conquista, porque los caribes que había por aquella parte se habían ido huyendo para dentro cuando supieron la llegada del gobernador mosquito a Matagalpa. Que llamó también dicho padre al indio capitán de Camoapa, y habiendo acudido su teniente le informó éste que luego que yo pasé por allí se habían vuelto a la montaña los veintiséis caribes, y no los habían vuelto a ver. Añade el mismo cura que el padre no había hablado con Andrés (cacique, o principal de otra parcialidad, situada en la frontera de Muy Muy), ni con otros porteros (indios de paz que viven en los confines), pues no había salido de aquel pueblo donde había estado haciendo misión.

El expresado caribe Juan de Dios de resulta del llamamiento del padre misionero (quien le dijo más de lo que convenía en la circunstancias) me escribió la carta de número 16 en que se excusaba con la renuencia de aquellos caribes sin que fuera de algún efecto el amenazarlos con el gobernador mosquito; que no le obedecían, decía; ni hacían caso de sus ruegos y persuasiones; que se habían retirado más adentro de la montaña, y no los podía reducir a que volvieran adonde antes estaban; que habiéndole llamado a Boaco el padre misionero, y preguntándole si podía formar conquista se lo dificultó por lo referido, y que sólo puso presentes a los que tenía a su cargo, que serían los hijos y parientes del difunto capitán don Carlos Matías Yarrinse.

Ya cuando el reverendo padre Codina salió conmigo de esta ciudad para aquella frontera, había pedido su licencia con mucha instancia para retirarse al colegio, según entendí después por carta de su guardián 7 de marzo del propio año de 1787, número 6, en que me decía así: “ El padre Codina me ha escrito iba con Vuestra Señoría Ilustrísima a la visita de Chontales y me acompaña al mismo tiempo una representación para este Discretorio, en que intensísimamente pide lo exoneren de esa empresa y le den licencia para venirse. En consecuencia como que es tan justa su súplica, y su persona tan benemérita, con esta fecha le digo que puede venirse”. Y en otra posterior del 6 de julio del mismo año (número 7) explicaba su concepto acerca del informe del padre Codina diciendo “ A este religioso no lo he visto hasta ahora, pero por carta que me dirigió de esos países me asegura las ningunas esperanzas que hay por ahora de poder establecer reducciones por Matagalpa y Chontales, pero como me he hecho cargo que este religioso fue repugnante y mal informado y el tiempo que se demoró para la experiencia muy corto, no he hecho mucho aprecio, y estoy firme en el dictamen, por lo que he podido concebir de los instrumentos que hay en el archivo de mi colegio, informes de los padres

que estuvieron en esa conquista, y la idea que me he formado, que conviene entablarla para el bien de esas almas, y para el útil que resultará a la del mosco, y demás habitantes de la costa, que por lo menos no se puede dudar, que el puesto más apto para la comunicación, e introducción de ministros, víveres, y demás socorros no es regular que en unas nuevas reducciones se hallen ya prontas cantidad de gentiles; para hacer reducción los ministros los hemos de buscar, y hemos de esperar su reducción después de tiempo, y trabajos, y entonces la experiencia podrá formar un dictamen prudente.

En inteligencia de haberse vuelto a la montaña los veintiséis caribes que se me habían presentado en Camoapa, o paraje de los Limones, procuré informarme del motivo, por medio del cura y el juez de aquel distrito, quienes habiendo pasado allá, me enviaron la relación o lista de los que hallaron, que es la del número 21, por donde resultaba haber allí, no sólo los veintiséis que salieron a mi tránsito, sino hasta cuarentidós, cuya instrucción encargué, como también que les repartiera algunas ropas, al Teniente cura del propio pueblo de Camoapa, quien me ha escrito entre otras cartas la del número 23, y la última de 25 de abril inmediato pasado, número 25, en que me avisa haber ya allí como cincuenta caribes de todas edades, los que trataba de catequizar.



Por la parte hacia Chontales, se encuentran, en la misma cordillera, el pueblo de Comalapa, adonde sin embargo de estar situado al pie de la montaña no se tenía noticia que en tiempo alguno hubieran llegado caribes de paz o guerra. Y pasando al pueblo de Juigalpa, distante como cuatro leguas, no hallé sino ruinas y señales del estrago que en la invasión del año pasado de 1782 había hecho el gobernador mosquito con sus indios y los caribes de aquella frontera, en cuya ocasión se llevó, entre otros cautivos, a doña María Manuela Rodríguez, con la que he dicho le desposé en esta ciudad en diciembre del año pasado de 1788.



Desde Juigalpa, continuando por la cordillera, pasé a los pueblos de Lóvago, y de Loviguísca, distantes de aquél como cinco leguas, situados en el Valle de Acoyapa, como a una legua de la Villa de este nombre. El de Lóvago había sido invadido, y quemadas su Iglesia

y casas, al tiempo mismo que el de Juigalpa; y habiendo yo entendido que a poca distancia se hallaban poblados los caribes de Carca, encargué al capitán indio de dicho pueblo entrara a hablarles, quien volvió a los tres o cuatro días diciendo se excusaban de salir por tener allí sus plataneros y sementeras, que ofrecían no hacer daño y estar siempre en buena correspondencia con los pueblos vecinos, y aunque les instó que enviaran alguno a hablar conmigo se opuso a ello un Nicolás, sobrino del difunto Capitán Yarrinse, que estaba allí casado.



En aquellas inmediaciones entre la Villa y el fuerte de San Carlos hay algunas otras parcialidades. Una de ellas la de Ambrosio, denominadas así de su cacique o principal de este nombre que, habiendo sido preso en la última guerra, falleció en un pueblo de esta provincia al conducirlo para Guatemala. Un hijo de éste, llamado Juan José, habiendo venido en enero del año pasado a esta ciudad a pedir tierras donde establecerse con su parcialidad, estuvo a visitar al obernador mosquito, que se hallaba aquí entonces, quien le dió el bastón que usaba en su país para que fuera con él a requerir las parcialidades que salieron de la montaña, con las amenazas de que si no lo ejecutaban luego entraría él con sus gentes a sacarlos por fuerza, lo que ofreció cumplir el otro indio y volver a darme noticia de las resultas en Acoyapa, cuando fuese a la visita. Pero considerando después que no podía volver a tiempo para darme allí razón dejó encargado me dijeran haber determinado llegar hasta Bluefields, para atraer un caribe nombrado Marciano, agregado a su parcialidad, de cuya reducción pendía la de otros muchos por ser de alguna autoridad y comodidad, pues tenía trato de maderas por el rio Mico con el inglés don Roberto Hodgson. Cuyas resultas me avisó el capitán don Juan Francisco Guindos por carta de 7 de julio del año último pasado (número 26), diciendo haberle informado dicho caribe Juan José, que el caribe Marciano quedaba en consulta con sus aliados sobre resolverse a salir fuera; que habiendo precisado al mismo tiempo Juan José para que le trajera aviso de lo que resolviera Marciano con los que le seguían, había vuelto el 28 de junio antecedente, diciendo que Marciano y sus aliados no querían salir por haber sido expulsados en otras ocasiones y que lo mismo pudiera sucederles ahora; que Juan José le encargó me avisara que él con su familia, y otros pocos que le seguían, saldría a poblarse en una hacienda del mismo capitán Guindos, y que podría ser que a su ejemplo salieran otros.

Posteriormente, en carta de 22 de octubre del mismo año de 1789, número 27, me avisa que el día primero de aquel mes, le había dicho el caribe Juan José que iba a sacar toda su familia, y que con efecto lo cumplió, sacando a su madre con tres caribes y cinco varones, que por todos eran nueve; y por carta de 23 de noviembre del propio año (número 28) me dio noticia haber venido a aquella villa el mismo caribe con su compañero Jacinto, un cuñado, y un hijo de Marciano, quienes a sus persuasiones habían ofrecido salir luego a hacer sus ranchos en una hacienda del propio capitán. Yo siempre dudé mucho de la reducción del caribe Marciano, por haber sido el más inquieto y perjudicial de aquella frontera y el que trajo a otros, y más visible se hizo en la invasión del pueblo de Lóvago, donde robó la custodia, y siendo seguido en la retirada de algunos milicianos, se la mostraba desde los cerros y alturas, con mucha burla y mofas. Ultimamente me ha referido un hijo del expresado capitán Guindos, que habiendo concurrido los dos caribes, Juan José y Marciano, a una junta con los de otras parcialidades en la montaña, fue muerto en ella Marciano; que Juan José pudo huir herido y muy maltratado, de cuya resulta estaba saliendo toda su parcialidad a poblarse fuera.



En la isla de Solentiname de esta laguna, no lejos el fuerte de San Carlos, se hallan hace algunos años unas familias de indios caribes que vinieron a pedir sacerdote e imágenes sagradas a mi antecesor, hoy obispo de Durango, y hasta el presente no se ha conseguido que vaya alguno a catequizarlos, sino tal cual vez el capellán de dicho fuerte, a quien han recibido siempre con muchas muestras de respeto y estimación y estoy informado haber ellos hecho una ermita donde tienen las imágenes que les dio mi antecesor y se juntan a rezar las oraciones que han aprendido



Esto es cuanto en contestación a oficio de Vuestra Señoría puedo informar sobre cada uno de los puntos que comprenden. Por las cartas del reverendo padre Guardián de ese Colegio de Propaganda, desde el número 3 hasta el 7 inclusive podrá Vuestra señoría inferir mi diligencia y deseo de que se establecieran misiones en estas fronteras, pero ya sea por la falta de religiosos, o por haberlas juzgado infructuosas el reverendo padre Codina, o por uno y otro, no he podido

conseguir que a lo menos se diera principio a ellas ya antes. Con el mismo intento y deseo, informando al Consejo Supremo de estas Indias en cumplimiento de la Real Cédula de 16 de mayo del año pasado de 1786, hice presente la falta de eclesiásticos, seculares, y regulares en esta diócesis; lo conveniente que sería restablecer las antiguas misiones de esta provincia en los confines de ella y que para conservar éstas y las de Costa Rica, sería necesario viniesen de España diez o doce religiosos en cada quinquenio en consideración a la escasez de padres de ese Colegio de Cristo Crucificado, que es el único en este Reino; que por instituto está dedicado a ellas; de cuyo informe su fecha 23 de febrero 1787, remití copia al señor antecesor de vuestra señoría con ocasión de haberme pasado oficio para que le comunicara lo que se me ofreciese por lo tocante a este obispado en razón de lo prevenido por la citada Real Cédula de 16 de mayo de 1786 y supongo se hallará dicho informe en el expediente instruido en ese superior gobierno acerca del cumplimiento de la propia Real Cédula. Posteriormente, en 23 de febrero del año último pasado, con ocasión de dar cuenta al consenso de la venida del gobernador mosquito a esta ciudad y su casamiento con Doña María Manuela Rodríguez puse la misma solicitud y representación, con una instancia, añadiendo que convendría enviarse de aquellos reinos doble número de religiosos de los que había considerado necesarios en mi citado informe a vista de la nueva reducción que no se esperaba tan en breve de los mosquitos y zambos, y concluía pidiendo que desde luego se enviaran veinticinco, o treinta, supuesto que en ese Colegio de Cristo Crucificado con dificultad podría continuar las que tenía establecidas en este Reino; pero a este fin me parecía que debiera el Colegio enviar a España algún individuo de la misma comunidad, como hacen otras Religiones, o a lo menos pedir los que necesita al reverendísimo Comisario General de su orden.



Por lo que respecta a las misiones de los moscos tengo algunos antecedentes por donde inferir que los padres capuchinos del reino de Santa Fe se hayan hecho cargo de ellas, pues el Excelentísimo señor Arzobispo Virrey me escribió con fecha de 31 de julio del año pasado 1788, que trataba de enviar misioneros de aquel reino, así al gobernador mosco como al Quin que se los habían pedido; y posteriormente el señor don José Carrión, gobernador de Cartagena, en carta del 11 de julio del año inmediato pasado, me decía que de tres misioneros que

su Excelencia había mandado pasar a esta costa, sólo un capuchino estaba pronto, pero que había enfermado, y seguiría en otra ocasión con los demás que aguardaban, más no había venido allí ninguno todavía el 23 de febrero de este año, con cuya fecha me ha escrito el mismo gobernador mosquito, pidiendo un padre, porque allí dice están todos los cristianos deseosos de oír misa. Son antiguos, y repetidos los clamores de este gobernador, porque se le envíen padres, pude conseguir que a su regreso de esta ciudad le acompañaran dos, además había otro allá; pero todos se han vuelto, y así por esto, como por la incertidumbre de que vengan padres capuchinos de Cartagena, sería muy difícil hallar en todo este reino quién quisiera ir allí; sólo pudiera tal vez conseguir pasando Vuestra Señoría oficio al Prelado de ese colegio para que destinara alguno de los que están en río Tinto o en las reducciones de Comayagua.

La pacificación general de los caribes de todas esas fronteras se facilitaría en grandes manera restableciendo al otro gobernador mosco en su antigua autoridad y mando, que le tiene turbado y pretendió usurparle el Almiral Aparis, su sobrino, con la protección y favor del zambo Quin, o Rey Jorge. Por tanto debiera ser sostenido, y auxiliado con todo esfuerzo y la más posible brevedad. Las más de las parcialidades de estas montañas le obedecían antes, y todas le han tenido siempre un terror sumo. Hace tiempo estoy oyendo a los indios de los pueblos confinantes que los caribes están en consultas sobre salir, o quedarse en sus montañas, y es sin duda que están en observación, a la mira de si prevalece el partido de Alparis contra el de su tío, el gobernador don Carlos, en cuyo caso confían que no se les compelerá a salir. Al contrario, si vieren al gobernador don Carlos restablecido en su antigua autoridad, no esperarán ni aún a que los amenace. De tanta importancia juzgo el que se proteja y auxilie a don Carlos, como que a su reintegro en el mando se seguiría luego, en mi concepto, no sólo la reducción de los caribes de estas montañas sino que también se facilitará mucho la del denominado Rey Jorge y otro zambo o mulato independiente de ellos llamado Tamblí o Thomas-Li, situados hacia la parte de Comayagua; y si se le diera esta comisión al gobernador don Carlos, no dudo que como indio guerrero y práctico del país, los subyugaría sin mayor costo ni dificultad mayormente siendo como es, según noticias, respetado de los zambos como hombre de valor y consejo, al paso que aborrecido de ellos su Quin o Rey Jorge por sus crueldades.

En la ocasión que el referido gobernador mosquito vino a esta ciudad, pude observarle muy de cerca con

cuidado, y me pareció pundonoroso, de nobles pensamientos, y el indio de más talento que he comunicado, e hice juicio que su conversión era verdadera y sincera. Después de haber vuelto a su país ha dado bastantes pruebas de su fidelidad y constancia. Luego que llegó a su establecimiento de Tuapi se vió amenazado del Quin por una parte, y por la otra de su sobrino Alparis, y procurando poner en salvo a su mujer, y familia, con el padre misionero fray Manuel Barrueta, embarcándolos en una piragua (que apresó dicho Alparis), se quedó él firme en su establecimiento con resolución de no dejarle sino con la vida; y en tal conflicto, habiendo acudido por dos ocasiones al comandante del Cabo de Gracias, no ha podido conseguir más auxilio, ni socorro, que una cortedad de pólvora y balas. El dice y exclama que cumplirá con morir, pero que después no tendrán los españoles en toda aquella costa ninguno de su parte. En 25 de septiembre del año último pasado, me escribió la carta de que acompaño copia señalada con el número 29, la que puse luego en manos del señor gobernador intendente, para que diera cuenta a ese superior gobierno de su contenido, lo que supongo ejecutaría con la puntualidad que acostumbra en todo. Ultimamente he recibido de él, juntas las dos de 27 de enero y 23 de febrero de este año (número 30 y 31), por las que veo que el Almiral Alparis después de haber enviado por dos ocasiones unos indios de los que le seguían pidiendo intercediéramos el señor gobernador intendente y yo con el mismo gobernador mosquito su tío para que le perdonara, permanece todavía en su empeño de usurparle el gobierno y es verosímil solicitará mis recomendaciones y favor para adormecer a todos.



Según he oído, el nuevo establecimiento de la Boca de Río de San Juan se haya algo distante para el socorro y abrigo de dicho gobernador mosquito, y una población, o destacamento, en Bluefields, sería muy importante para reprimir los alzados, que habitan hacia aquella parte; pero de esto como otros puntos respectivos a la seguridad de aquella costa y al mejor medio de tranquilizar los habitantes de ella, y acallar sus quejas por (ilegible) tráfico y cambio de sus productos (ilegible) otros utensilios que necesitaban para la caza y la pesca, dará razón y noticia al señor gobernador intendente que se halla allí de orden de vuestra señoría, supongo con estos mismos objetivos.

En fin, me parece conveniente sostener y auxiliar al gobernador mosquito cuanto posible sea como de quien en concepto penden la reducción general de los habitantes de esta montaña y costa del océano. Ya se tiene bastante experimentado su constancia, en un año que ha esta clamando por auxilios y socorro. El tiene asegurada su fidelidad con las prendas de sus dos hijos, uno que llevó a España el Excelentísimo Señor Arzobispo Virrey de Santa Fe y otro que acaba de enviarme con cinco más de sus principales, que se hallan ya en Granada. Yo he procurado alentarle con buenas esperanzas, pero si se le dilata el remedio llegará a desconfiar persuadido que le engaño, lo que me sería muy sensible, y sobre manera que no se aprovecha una ocasión tan oportuna para reducir al gremio de la Iglesia y a la obediencia de Su Majestad estas naciones bárbaras que han sido el azote de estas provincias y del Estado.

No he podido menos que dilatarme algo en lo que respecta a los ecos, así por ser su pacificación tan correcta como de los caribes de estas montañas como por el deseo de que se proteja, auxilie aquella nación, cuyos clamores oigo con tanto desconsuelo y dolor, que me hacen clamar con él y por él como ya lo he hecho repetidamente en Cartagena, de donde considero pueda dársele más pronto el socorro que necesitaba y guardarse su costa por las embarcaciones de aquel puerto, como también proveerse desde él a sus gentes de ropas, machetes, y otros instrumentos para sus trabajos en cambio de sus frutos, de manera que no tengan que echar menos el trato con los ingleses, pues esta falta pudiera (ilegible) en novedades y que llamarán a los (ilegible) nación, como por igual motivo ha comenzado ya con altivez el Quin de los zambos.

(Carta dirigida al)
Muy Ilustre Señor Presidente
(de la Audiencia de Guatemala)
Don Bernardo Troncoso.

